



DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### REFORMA ELECTORAL

#### APRUEBA EL CONGRESO LOCAL REFORMA ELECTORAL

Por Zulema López

Con 19 votos a favor, cuatro en contra por parte de diputados de Morena, una inasistencia y una abstención del PVEM, el Pleno de la Legislatura local aprobó ayer reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. La Legislatura dijo que se conserva la estructura de la ley electoral vigente a la fecha. Se precisó que pese a los cambios no se modificó el calendario electoral, y que se aplicará el mismo que se tuvo en la elección anterior en 2021. El calendario dice que el proceso electoral local 2023-2024 iniciará en la segunda quincena de octubre. Con la reforma, dice el documento aprobado, se establece como requisito para ser postulada o postulado a un cargo de elección popular, el no haber sido condenado por sentencia firme por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo anterior, dice el dictamen, se da conforme a lo resuelto por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 140/2020. Se destaca que dicho delito se encuentra tipificado en el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Asimismo, se incorporan como causales de inelegibilidad diversas conductas, entre ellas violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias; cuyos objetivos son erradicar la violencia contra las mujeres. Lo anterior, en apoyo a lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REC911/2021 y su acumulado. La presidenta de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la 60 Legislatura del estado, la diputada Selene Salazar Pérez, destacó que también esta reforma refleja progresividad en el tema de paridad, “en donde hoy estamos garantizando la participación de las mujeres, que era un tema de interés de los colectivos y que también de manera personal creemos en él, que las mujeres puedan también representar, llegar al poder y tomar decisiones”. Dijo que está dando un paso importante porque en el tema de los bloques establecidos de seis municipios, de alta, media y baja competitividad, se está promoviendo que en los últimos tres no puedan ir sólo mujeres; “pueden ir uno, dos o tres hombres, pero no solamente mujeres, porque son los municipios de menor competitividad y lo que queremos es garantizar que las mujeres estén consideradas en municipios de mayor competitividad”, explicó la legisladora. Salazar Pérez destacó que en esta reforma se está fortaleciendo al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**. (EUQ 3)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/si-agredieron-a-una-mujer-no-podran-ser-candidatos-en-queretaro/>

#### APRUEBAN REFORMA ELECTORAL DE QUERÉTARO

Por Carlos Noriega

Aprueban en la Sesión Ordinaria del Pleno de los diputados integrantes de la LX Legislatura con 19 votos a favor y 4 en contra la nueva reforma electoral de Querétaro. La cual promueve la participación de grupos de atención prioritaria mediante la inclusión de personas indígenas para ejercer actividades en materia de función pública, la paridad de género, y la prohibición de violentadores sexuales, y deudores alimentarios, a participar en procesos electorales. Ante esto, el diputado Enrique Correa, manifestó que estas reformas son de vital importancia para garantizar la vida democrática de la entidad, por lo que se ha hecho un esfuerzo entre las instituciones correspondientes para garantizar un proceso electoral transparente y claro para los ciudadanos. **Aprueban para más certeza.** A su vez, la diputada Selene Salazar, manifestó que esta reforma permitirá fortalecer al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que pueda operativa y administrativamente generar la certeza la transparencia para hacer frente a los próximos procesos electorales. Por otra parte, representantes de MORENA expresaron su postura ante la reforma electoral, por lo que cuatro de ellos votaron en contra de las aprobaciones antes mencionadas, pues a palabras de Armando Sinecio, estos dictámenes se realizaron de manera apresurada, lo que impidió ampliar el debate parlamentario y la participación social lo que hubiera permitido a los distintos grupos, el acceso al ejercicio de sus derechos políticos electorales. Las propuestas analizadas ante congreso, fueron difundidas por el



DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023

**Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y distintas organizaciones de la sociedad civil. (AM 3)

<https://amqueretaro.com/queretaro/estado/2023/07/15/aprueban-legisladores-reforma-electoral-de-queretaro/>

## TEME ANDREA TOVAR GANE EL PAN EN 2024 EN EL ESTADO

Por Karen Murguía

La reforma electoral de Querétaro aprobada es una simulación y no es una reforma progresista, acusó Andrea Tovar, diputada local de Morena, quien señaló que la entidad corre riesgo de ser gobernada, nuevamente, por PAN. La legisladora lamentó que la propuesta aprobada no represente una inclusión real de los grupos de atención prioritaria, e insistió en que no se trata de una reforma progresista, como señalaron los diputados del PAN. “Querétaro corre el riesgo de quedar, otra vez, en manos de la mayoría, porque como son mayoría se aprovechan de eso para dejarnos sin armas, para hacer un proceso justo y equitativo, otra vez nos dejan ‘cojitos’ a la oposición y creo que Querétaro se merece otra cosa”, dijo. Refirió que en el dictamen propuesto por la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales de la LX Legislatura no se tomaron en cuenta las propuestas del grupo parlamentario de Morena ni del **Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ)**. Además, señaló que el partido tomará la decisión la decisión de impugnar la reforma aprobada este sábado. “Lo que estamos haciendo aquí en esta reforma pareciera que no es real, que es un tipo de simulación, porque hablamos de incluir en la fórmula a los grupos en situación de vulnerabilidad; sin embargo, no se reforma el glosario y no se establecen los grupos de vulnerabilidad, primero que nada, y segundo, son grupos de atención prioritaria con base en los derechos humanos. Ni siquiera entienden de qué se trata, me parece que esto es una burla para las y los queretanos”, agregó. Sobre los señalamientos del diputado Guillermo Vega de que en el dictamen que se enviará al Poder Ejecutivo, para su publicación en el periódico oficial La Sombra de Arteaga, se incluirá el glosario y otros aspectos que no fueron incluidos en la gaceta legislativa publicada, Tovar Saavedra enfatizó que es ilegal dicho procedimiento. “No lo pueden modificar, eso es una mentira, lo que se vota es la gaceta y la gaceta tiene que ir como se votó, se puede agregar un acento, una coma, corregir un error de ortografía, pero no le puedes incluir cosas, eso está mal, es más jurídicamente lo tiras”, externó. Además, lamentó que la LX Legislatura se distinga por realizar “madruguetes” tras considerar que la reforma electoral se aprobó en “fast track” y sin considerar las observaciones de organismos electorales y legisladores. “Es la Legislatura de las triquiñuelas, de los madruguetes, de los albazos, sábado a las 8 de la mañana, urgía, pero teníamos hasta el lunes para votarlo, pudieron haber hecho un mejor trabajo, tan es así que tuve que señalarles que estaban equivocados en algo que es básico de técnica legislativa”, indicó. (DQ 7)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/teme-andrea-tovar-gane-pan-en-2024-10382984.html>

## PREVÉN IMPUGNEN LA REFORMA APROBADA

Existe un riesgo de que haya impugnaciones contra la reforma a la ley electoral del estado de Querétaro, aprobada por la mayoría legislativa este sábado en sesión de pleno, reconoció Guillermo Vega, diputado local del PAN. El diputado presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) refirió que como Poder Legislativo cuenta con los argumentos jurídicos para defender la propuesta que fue aprobada, y señaló que son válidas las opiniones de quienes se pronuncian en contra. “Sí, sí creo que es susceptible, son temas en los cuales hay muchas opiniones, son válidas, hay argumentos bien importantes y por supuesto que existe, especialmente en legislaciones como éstas, la posibilidad de que sean recurridas con base en el sistema judicial que existe”, precisó. Vega Guerrero justificó que la reforma electoral se aprobó de forma rápida debido a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el arranque del proceso electoral en la entidad, así como a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del estado de Querétaro (TEEQ). “Hay un consenso con el **Instituto Electoral**, hay un consenso con el PRI, con el PAN, con el Verde, con Querétaro Independiente, tuvimos la diferencia con Morena. ¿Por qué se vota hoy? El arranque del proceso electoral vigente, al no haber aplicado el Plan B que extendía los arranques de los procesos electorales al primero de noviembre, este proceso electoral, al quedar inconstitucional aquél, arranca el 16 de octubre”, explicó. Cuestionado sobre el error legislativo que se cometió en torno al dictamen, expresó que

**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

la dinámica que se da en el país de atender “al último minuto” ciertos asuntos derivaron en que la Secretaría de Servicios Parlamentarios omitiera alguna información. “Como cualquier actividad de servicio público está abierto a poder obtener cualquier sanción por alguna irregularidad, mi juicio es que también les hemos dado poco tiempo para poder procesar mucha información, venimos de estar en una sesión del financiamiento. Desde luego para mí es importante que quede descrito, definido y me voy a avocar a que quede definido”, apuntó. En cuanto a si se quedó a deber a los grupos de atención prioritaria, el panista consideró que el PAN Querétaro ha impulsado diversas reformas con perspectiva de derechos humanos, lo que no ha ocurrido en otras entidades; además, puntualizó que uno de los grupos que más se ha beneficiado es el de la diversidad sexual, tomando en cuenta que el 8% de la población de Querétaro integra dicha comunidad y en su partido también hay integrantes. “No creo eso, porque con ellos he trabajado en temas como fueron las terapias de conversión, aprendí mucho en esas mesas, la realidad es que creo que tenemos todos que adentrarnos no solo en ese tema, si no en muchos más para entenderlos a profundidad, y logramos algo histórico para la diversidad sexual desde la perspectiva del PAN”, externó. (DQ 7)

### **REGISTRO EN LÍNEA, LO MÁS DISCUTIDO EN LAS REUNIONES CON JUCOPO: GRISEL MUÑIZ**

La presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Grisel Muñiz, mencionó el tema del registro en línea por parte de los candidatos ha sido de lo más hablado en sus reuniones con la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la Legislatura local. Aseguró que este aspecto de la propuesta a la reforma electoral del estado de Querétaro ha generado más “controversia” con las fuerzas políticas debido a las dudas en su implementación. “Definitivamente ese ha sido un verdadero tema con todas las fuerzas políticas (...) como es novedosa a veces les genera esta incertidumbre de cómo sería la transición” comentó Grisel Muñiz. Mencionó que la aplicación de la tecnología es una “transición” que los partidos políticos tendrían que valorar, sin embargo, admitió que el iniciar con el objetivo de una plataforma puede generar incertidumbre. Aseguró que, para la aplicación de este registro en línea, el IEEQ pondría a su disposición todo su equipo disponible. Destacó que la pandemia que se vivió en el 2020 dejó como enseñanza la convivencia con la tecnología. “Considero que al final del día es una transición que los partidos políticos tendrían que valorar porque queda todavía este estado si es obligatorio y algo llega a suceder, creo que todos estamos conscientes que a veces el uso de la tecnología genera cierta incertidumbre” enfatizó. Detalló que la propuesta de dicho registro es que sea obligatoria; destacó que el órgano administrativo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), es un ejemplo del uso de la tecnología para sus labores en el día a día. Aseveró que este registro permitiría una mayor certeza sobre el cumplimiento de la norma electoral por parte de los candidatos.

<https://codiceinformativo.com/2023/07/registro-en-linea-lo-mas-discutido-en-las-reuniones-con-jucopo-grisel-muniz/>

### **FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

#### **RECIBIRÁN PARTIDOS POLÍTICOS 115 MILLONES 760 MIL PESOS DE RECURSOS DURANTE ESTE 2023**

El IEEQ aprobó modificaciones al financiamiento público para los partidos políticos durante 2023, por lo que ejercerán 115 millones 760 mil 792 pesos en este 2023. En este sentido el PAN ejercerá 48 millones 208 mil 795 pesos, el Morena ejercerá 29 millones 638 mil 941 pesos, mientras que el PRI ejercerá 20 millones 923 mil 874 pesos. En el caso del Partido Verde Ecologista de México se le destinó 11 millones 593 mil 475 pesos y el partido de recién creación, Querétaro aseguró, ejercerá un millón 225 mil 769 pesos. Por otro lado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo recibirán cada uno 572 mil 799 pesos cuando inicie el proceso electoral 2023-2024. Asimismo, se precisó que del total de recursos destinados a los partidos políticos 3 millones 373 mil 676 pesos corresponde a actividades específicas de los partidos.

<https://www.alertaqrnoticias.com/2023/07/15/recibiran-partidos-politicos-115-millones-760-mil-pesos-de-recursos-durante-este-2023/>



DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023

## INFORMACIÓN ELECTORAL

### PROCESO ELECTORAL INICIARÍA 16 DE OCTUBRE

Por Sergio Hernández

Determinan diputados por mayoría de votos -19- contra cuatro de Morena -faltó Christian Orihuela- que el proceso electoral inicie el 16 de octubre; sin embargo, se avisó en el posicionamiento del diputado Armando Sinecio que esta iniciativa será impugnada. En sesión de pleno, los legisladores centraron una muy leve discusión en tribuna sobre la paridad de género: Andrea Tovar y Sinecio cuestionaron y los panistas resaltaron las bondades de esta iniciativa que ayer mismo se publicó en el periódico oficial La Sombra de Arteaga ante los plazos que se agotaban. (N 2)

### LEY ELECTORAL DEBE PUBLICARSE ESTE SÁBADO: GUILLERMO VEGA

Por Nancy Burgos

Este mismo sábado deberá estar publicada, por el Poder Ejecutivo, en la Sombra de Arteaga las reformas a la ley electoral del estado, confirmó el diputado Guillermo Vega, presidente de la Junta de Coordinación Política. Ello al referir que luego de que se invalidó el plan B en materia electoral, el proceso electoral arranca el 16 de octubre, por lo que debe estar publicada antes del 16 de julio, ya que también existe una interpretación previa en donde la corte identificó que el arranque del proceso es el día uno, por lo que de no tener su publicación se estaría “poniendo en juego la reforma”. “Esta reforma tiene que publicarse hoy en el periódico oficial para cumplir con esta situación (...) Por eso un poco se aceleró el tema y la sentencia del Tribunal Electoral también aceleró las cosas porque no podíamos incumplirla o no observar”, explicó. Al reconocer que no está incluido en el glosario, del dictamen aprobado, la precisión de lo que implican los grupos vulnerables o de atención prioritaria, acotó que es un tema que se va a corregir antes de ser enviado al Poder Ejecutivo. “Es un tema que se va a corregir, se tiene que corregir en redacción y estilo y tiene que ser claro porque sino no estamos cumpliendo a cabalidad la resolución del Tribunal Electoral, porque si no hay una incertidumbre que no queremos mandar porque es el compromiso que establecimos con los grupos de atención”, ahondó. A pregunta expresa si se buscaría sanción por “estos errores” en la gaceta legislativa del dictamen, refirió que se le dio poco tiempo al área de servicios parlamentarios para poder procesar la información, pero se buscará que “quede definido”, finalizó.

<https://adnformativo.mx/ley-electoral-debe-publicarse-este-sabado-guillermo-vega/>

### APRUEBAN DIPUTADOS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Durante la sesión de pleno, las diputadas y diputados de la 60 Legislatura local aprobaron modificaciones a diversos preceptos de la Ley Electoral local, entre los que destacan la prohibición a deudores de pensión y violentadores sexuales y de género. Los legisladores aprobaron el Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa de Ley que adiciona una fracción al artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. También modificaron la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en materia de inclusión de grupos de atención prioritaria” e “Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como a la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Querétaro, propuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. «La presente reforma de Ley Electoral contiene diversas disposiciones que derivan de la Ley General, como se expone más adelante; sin embargo, en el supuesto que la Suprema Corte determine la inconstitucionalidad de los artículos impugnados de la Ley General, estos en consecuencia quedarán sin efectos», se lee en los considerandos del proyecto. Se establece como requisito para ser postulada o postulado a un cargo de elección popular no haber sido condenado por sentencia firme por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior, conforme lo resolvió la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada. Se destaca que dicho delito se encuentra tipificado en el artículo 20 bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. De igual manera, se



**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

incorporan como causales de inelegibilidad diversas conductas, consistentes en no haber sido condenado por sentencia firme, bajo ninguno de los siguientes supuestos: a) por violencia familiar o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; b) por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y c) como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias; cuyos objetivos son erradicar la violencia contra las mujeres; lo anterior, con apoyo de lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REC911/2021 y su acumulado. Además, se conserva la estructura de la Ley Electoral vigente a la fecha, se utiliza lenguaje incluyente y se realizan las adiciones siguientes: En cuanto a la modificación de conceptos, se realiza la actualización de “calumnia” en términos de lo determinado por la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 132/2020, en la cual se estableció que la calumnia consiste en que la imputación que los sujetos realicen en cuanto a hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral debe ser a sabiendas de su falsedad. Además, se modifican los conceptos de “candidato”, “consejeros electorales”, “consejero presidente”, “diputaciones de mayoría”, “diputaciones de representación proporcional”, “elección consecutiva” y “violencia política” previstos en este capítulo, con la finalidad de realizar precisiones sobre sus alcances y ajustes en materia de lenguaje incluyente. De igual manera, se establece que únicamente se podrán suspender o limitar derechos o prerrogativas político-electorales mediante sanciones administrativas o judiciales, en los términos de la normatividad aplicable. (Expreso Querétaro)

### **EN SESIÓN DE PLENO SE APROBARON REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En Sesión de Pleno, las diputadas y diputados de la LX Legislatura del Estado, aprobaron el Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado de Querétaro”. Asimismo, se aprobó la “Iniciativa de Ley que adiciona una fracción al artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa de la Ley Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro”; “Iniciativa que reforma los artículos 5, 14, 32, 34, 62, 76, 80, 127, 130, 160, 161, 168, 170, 172, 177, 178, 187, y 205 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en materia de inclusión de grupos de atención prioritaria”. Además, la “Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como a la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley de Participación Ciudadana y Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Querétaro, propuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. En los considerandos del dictamen se destaca que la presente reforma de Ley Electoral contiene diversas disposiciones que derivan de la Ley General; sin embargo, en el supuesto que la Suprema Corte determine la inconstitucionalidad de los artículos impugnados de la Ley General, éstos en consecuencia quedarán sin efectos. En esta tesitura, se conserva la estructura de la Ley Electoral vigente a la fecha, se utiliza lenguaje incluyente y se realizan las adiciones siguientes: En cuanto a la modificación de conceptos, se realiza la actualización de “calumnia” en términos de lo determinado por la Suprema Corte al resolver la acción de inconstitucionalidad 132/2020, en la cual se estableció que la calumnia consiste en que la imputación que los sujetos realicen en cuanto a hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral debe ser a sabiendas de su falsedad. Además, se modifican los conceptos de “candidato”, “consejeros electorales”, “Consejero Presidente”, “diputaciones de mayoría”, “diputaciones de representación proporcional”, “elección consecutiva” y “violencia política” previstos en este capítulo, con la finalidad de realizar precisiones sobre sus alcances y ajustes en materia de lenguaje incluyente. De igual manera, se establece que únicamente se podrán suspender o limitar derechos o prerrogativas político-electorales mediante sanciones administrativas o judiciales, en los términos de la normatividad aplicable. Se establece como requisito para ser postulada o postulado a un cargo de elección popular no haber sido condenado por sentencia firme por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; lo anterior, conforme lo resolvió la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada. Se destaca que dicho delito se encuentra tipificado en el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. De igual manera, se incorporan como causales de inelegibilidad diversas conductas, consistentes en no haber sido condenado por sentencia firme, bajo ninguno de los siguientes supuestos: a) por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; b) por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y c) como deudora



**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias; cuyos objetivos son erradicar la violencia contra las mujeres; lo anterior, con apoyo de lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REC911/2021 y su acumulado. (CQRO)

## **"VAMOS A CERRARLE EL PASO A AGRESORES EN QUERÉTARO", DICE DIPUTADO DEL PRI**

Ningún violentador sexual o familiar, deudor alimentario o violentador político de mujeres podrá ser candidato en Querétaro, resaltó el diputado local priista Paul Ospital Carrera, quien recordó que esta medida aprobada ayer en la reforma electoral, él mismo la propuso como iniciativa el pasado 7 de febrero. "Hace cinco meses hicimos esta propuesta, que hoy forma parte de las reformas en materia electoral y que aplicará para quien busque ser electo candidato a algún cargo de elección popular. Hoy es un gran día para cerrarle el paso a estos violentadores, para no darles más poder, para no darles espacios de toma de decisiones, para hacerles la vida más difícil, como ellos se la hicieron a su familia", señaló el legislador. Ospital Carrera recordó que Querétaro ocupa el tercer lugar nacional en ejercer violencia en contra de las mujeres, con el 75.2%; además, dijo que tiene el primer lugar en violencia contra la mujer dentro de las escuelas, con el 40.3%. Añadió que de acuerdo con la CNDH, el 88.4% de las mujeres cuando sufre violencia, no lo hace del conocimiento de la autoridad. Finalmente, el legislador del PRI reconoció el compromiso de los diputados para incluir este tema en las reformas en materia electoral, ya que dijo, ha sido una de las deudas que Querétaro tiene con las mujeres. "No sólo podemos condenar las acciones que se realizan en contra de las mujeres, sino también actuar en consecuencia, como se hizo el día de hoy". La presidenta estatal del PRI, Abigail Arredondo Ramos, dijo que es un gran paso que desde la 60 Legislatura se cierre la puerta de las candidaturas a quienes han sido violentadores políticos de mujeres. (EUQ)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **RESPALDA LUPITA MURGUÍA A XÓCHITL GÁLVEZ EN SU ASPIRACIÓN PRESIDENCIAL**

La secretaria de Gobierno, Guadalupe Murguía, mostró su apoyo a la aspirante de la Alianza por México, Xóchitl Gálvez. En un vídeo subido a sus redes sociales, la panista queretana demostró su apoyo, en su intención por contender por la candidatura de la alianza PRI-PAN. (ADN)

## **NOTAS PRINCIPALES**

#### **DQ: NAVA NO SE SUBE A PELEA POR SENADO**

Afirma que él nunca se ha puesto en la disputa de ninguna candidatura. (DQ principal)

#### **N: KILOMÉTRICO RÍO DE FERVOR**

Una peregrinación por la paz, parten más de 10 mil guadalupanas. (N principal)

#### **AM: REFORMA ELECTORAL MEJORA EL PROCESO REPRESENTATIVO**

La reforma promueve la participación de grupos de atención prioritaria mediante la inclusión de personas indígenas para ejercer actividades en función pública. (AM principal)

#### **EUQ: APRUEBAN EN EL CONGRESO LOCAL LA REFORMA ELECTORAL**

Diputados avalaron cambios a la ley que impiden a los violentadores de género contender por algún cargo de elección popular. (EUQ principal)

## **PODER EJECUTIVO**

#### **CAPACITAN A SECTOR SALUD DE QUERÉTARO EN MATERIA DE NUTRICIÓN A JÓVENES**

Se llevó a cabo el Foro Estatal de Nutrición en la Infancia y Adolescencia en las instalaciones del auditorio del Hospital General. Dicho taller fue presidido por la secretaria de Salud, Martina Pérez, la cual, expresó que el



**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

objetivo de esta actividad académica es el fortalecer capacidad y herramientas para el manejo y atención de población en esas etapas de la vida. (Rotativo)

### **“ESCUELA PARA PADRES” LLEGÓ A MIL 456 FAMILIAS**

En lo que va de la administración estatal 2021-2027, el sistema estatal para el DIF integró a mil 456 familias a “Escuela de Formación y Desarrollo Humano para Madres, Padres, tutores y Cuidadores” con el fin de abonar en la educación de los menores de edad en alguna situación de vulnerabilidad. (N 8)

### **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN OBRA SOCIAL, INDISPENSABLE: AGUSTÍN DORANTES**

Con objetivo de conocer las necesidades prioritarias y tener una correcta planeación para la ejecución de obra en localidades con alto índice de rezago, el secretario de Desarrollo Social, Agustín Dorantes, recorrió las colonias Paseos Xhosda y Villas Fundadores en San Juan del Río, donde reconoció el interés de las y los vecinos por levantar la voz para el mejoramiento de su comunidad, ya que, dichas acciones, dijo, impactarán de manera favorable en la calidad de vida para sus familias. (ESSJR 3)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **AVANZA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL A COMUNIDAD CULTURA**

La diputada federal por Querétaro, Paulina Aguado, destacó el progreso su propuesta de seguridad social para la comunidad cultural y artística, artesanos trabajadores de la cultura, la cual ha sido aprobada por unanimidad y está en proceso de ser publicada como ley, traspasar por el último paso del senado. (N 8)

## **MUNICIPIOS**

### **ENTREGA MUNICIPIO DE QUERÉTARO “DISTINTIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA”**

El Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y el Instituto Municipal de la Familia, entregó seis “Distintivos de Responsabilidad Social y Comunitaria”, para reconocer la importancia que los centros de trabajo de la capital tienen con en el bienestar personal, familiar y social de sus colaboradores. (N 1 y 3)

### **ALTA DEMANDA DE OBRA: EDIL**

Mediante las jornadas de atención ciudadana que tienen el gobierno estatal y municipal, en el municipio de San Juan del Río, lo que más piden, es obra pública social y acciones de infraestructura para las escuelas de los diferentes niveles, señaló el presidente municipal, Roberto Cabrera. Lo anterior, tras ser cuestionado sobre las necesidades que la población expone a través de las Jornadas Contigo, las cuales son encabezadas por el gobernador Mauricio Kuri y el Martes Ciudadano, que corresponde al gobierno municipal. (ESSJR 2)

### **SUPERVISA ROBERTO CABRERA OBRAS**

En beneficio de las y los habitantes de la demarcación, el presidente municipal de San Juan del Río, Roberto Cabrera, encabezó la supervisión de la obra para la rehabilitación de la calle Banthi, en la comunidad de Palmillas, obras que representan una inversión de dos millones 319 mil 263.97 pesos, que mejorarán la calidad de vida de más de 500 habitantes. (NSJR 2)

### **DARÁN CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES**

Desde la Comisión de Asuntos de Juventud del H. Ayuntamiento de San Juan del Río se está desarrollando un proyecto para que jóvenes emprendedores sean capacitados y orientados por expertos en temas relacionados con negocios, a fin de que hagan crecer sus comercios y los conviertan en una fuente de empleo para más personas, dio a conocer la regidora presidenta de dicha comisión, Itzel Guerrero. (ESSJR 6)

**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

## **PREPARAN FESTEJOS POR 472 ANIVERSARIO EN TEQUISQUIAPAN**

La dirección de Turismo Municipal en Tequisquiapan, alista los festejos por el 472 Aniversario de la fundación de este municipio del 11 al 15 de agosto, esto en honor a Santa María de la Asunción, por lo que se espera un número considerable de visitantes. (NSJR 1)

## **DAN BANDERAZO DE ARRANQUE A NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EZEQUIEL MONTES**

Se llevó a cabo el banderazo del inicio de obra de la ampliación de red de agua potable en la localidad Los Velázquez de Ezequiel Montes. La alcaldesa Guadalupe Pérez presidió el evento y mencionó que con este nuevo sistema de agua se beneficiará directamente a las colonias Loma Dorada, La Sala y la localidad de Los Velázquez. (Rotativo)

## **INAUGURA CORESU OFICINA EN TOLIMÁN**

La UAQ, inauguró las oficinas del Centro Nodal Cadereyta-Tolimán del Corredor Estatal de Formación para la Sustentabilidad, en donde se ofrecerán servicios a la comunidad de la región, así como productos sustentables. (DQ 8)

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **AUMENTA LA TASA DE OCUPACIÓN LABORAL EN EL ESTADO**

Datos oficiales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Vivienda realizada por el INEGI muestran que, al primer trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en el estado de Querétaro representó un 57%, lo que simbolizó un aumento de 0.52% respecto al trimestre anterior (enero-marzo 2022). (AM 2)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **AQUÍ QUERETARO | LA CARRETERA DE LA INCERTIDUMBRE**

Por Manuel Naredo

Casi todos tenemos alguna experiencia, o alguna referencia cercana, de malos momentos en la carretera más transitada del país; casi todos sabemos, o hemos vivido también de cerca, una tragedia ahí mismo suscitada. La autopista a México ha sido, por décadas, la muestra clara y cercana de la ineficiencia, y seguramente, de la corrupción, que priva en un país como el nuestro; ha sido también el lugar donde se han suscitado, y lo seguirán haciendo, las muestras más fehacientes de la estupidez y la inconsciencia humana. Eternamente en obras, con una circulación más allá de sus capacidades lógicas, saturada de vehículos de todo tipo, asaltada por la delincuencia y la negligencia, esa carretera, tan cercana a nosotros y espacio medular para el transporte terrestre de la Ciudad de México con todo el norte del país, se ha vuelto una pesadilla para quienes, cotidianamente o esporádicamente, tienen que transitarla. Viajar a México por ella, todos lo sabemos, será siempre una incógnita respecto al trayecto. Ahí podemos quedarnos varados por horas, o lo que es peor, ahí podemos ser testigos, o peor aún, partícipes, de uno de sus cotidianos accidentes. Si la tragedia no fuese parte medular de esta vía de comunicación fundamental, podríamos incluso hacer memes y reírnos de sus eternas reparaciones; si su constante sangre no fuera tanta, acaso podríamos reducir nuestra queja a esa pérdida constante, inacabable, de recursos, de cancelación de citas y viajes, de suspensión de acontecimientos esperados o necesarios. La carretera 57, desde México y hasta Querétaro, es todo un monumento a la ineficacia. La historia del ansiado, anunciado y nunca visto, tren que conectaría la capital mexicana con Querétaro, y que, dicen, de alguna manera resolvería, o tan solo paliaría, estos males crónicos, sigue sin concretarse y permanece como una esperanza que va y viene, que aparece y desaparece en la lontananza. Se trata de uno de esos problemas que, pienso, tendrían que despertar conciencias y animar acciones gubernamentales urgentes. No es un tema menor. Se trata de la vida de los mexicanos, de las muchas vidas que están en constante riesgo. Se trata de la carretera de la incertidumbre. (DQ)

### **BAJO RESERVA**

**ASTUDILLO HACE BERRINCHE POR DEFENDER LO INDEFENDIBLE.** Ricardo Astudillo, nos cuentan, defendió lo indefendible. Llevó hasta el límite la negociación ayer que se aprobó la reforma electoral. A petición de él, nos cuentan, hubo un receso por más de una hora pues pretendía agregar una redacción

**Coordinación de Comunicación Social 8**



**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

adicional al documento para que Juan Guzmán, el alcalde de Huimilpan, le pudiera dar la vuelta a la sanción que tiene tras ser incluido en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Astudillo no convenció a sus pares, por lo que se retiró de la sesión de Pleno muy enojado, debido a que Guzmán no podrá aparecer en la boleta electoral para buscar la reelección. **MARIELA MORAN INCURSIONA EN LA VITICULTURA.** Nos cuentan que la exsecretaria de Turismo y actual diputada, **Mariela Morán**, ya incursionó en el negocio del vino. Su proyecto vinícola se llama Tierras y Almas. En la presentación del viñedo estuvo el exgobernador, Francisco Domínguez, quien nos cuenta que cada vez aparece más en público, situación que se ve lógica, considerando que está cerca el inicio del proceso electoral y también las definiciones de las candidaturas. (EUQ 2)

### **OPINIÓN / LA OBRA SOCIAL**

Por Andrés González

De todas las acciones de gobierno – y que son muchas – la obra social es la más exigida. Y también la más necesaria, por ser un reclamo justo de la ciudadanía, la que da respuesta directa a lo que le hace falta en forma cercana a la población. Y para dar respuesta a esta, a la obra social – además de otras también necesarias como energía, seguridad, agua potable, vialidad – es que se contrata el empréstito por 3 mil 300 millones de pesos. Todas estas acciones, que representan las exigencias del ciudadano, son las razones de la deuda. El foco de atención es, pues, usted. Con esta y sus resultados, vendrán nuevas inversiones para Querétaro: al ser más competitivo, más seguro – algo en lo que insisten mucho los inversionistas – y contar con mejores servicios en movilidad. Pero esto se transforma en un círculo virtuoso. Y mire usted por qué: Al llegar nuevas inversiones a mediano plazo, estas van a generar mayor recaudación, recaudación que va a responder a los compromisos de la deuda. Así y de esta manera, la deuda se paga sola. Pero esto conlleva otros beneficios y que son en respuesta directa a los reclamos de la gente. Se habrán de adquirir 400 nuevos camiones – y serán mexicanos – pero también vendrá un “cambio de juego” en expresión del **gobernador Mauricio Kuri**. Así y entonces, el cambio de juego no solo será en la adquisición de las nuevas unidades, sino también en la forma de administrar el servicio. Y ahí vienen, en breve, nuevas sorpresas. Y en todo esto entran los números entre federación y estado, porque resulta que de lo recaudado en Querétaro – algo así como 14 mil millones de pesos – el 80 por ciento se va a la federación y se queda en nuestro estado solo el 20 por ciento, Y si de paso usted le agrega que las participaciones federales han venido menguadas, entonces se retrasa el crecimiento del estado y baja la calidad de vida de quienes aquí vivimos. Pero mire usted como estas participaciones menguadas, se reflejan en los números. En el año 2018, nuestro estado contaba con una participación federal de 2 mil 500 millones de pesos, pero a partir de 2021 se redujo a sólo cien millones de pesos, teniendo un déficit anual del orden de los 2 mil 400 millones de pesos. El ramo 23 – y solo por citar el más necesario – y que se refiere a la infraestructura en obra pública, se destinan cero pesos. Lo que se hace – acláremoslo – se realiza con fondos totalmente locales. Y la obra social ordinaria implica lo siguiente. Llevar infraestructura urbana para las zonas alejadas del centro de las ciudades; dar respuesta a aquellas colonias o comunidades rurales que ya la tienen colapsada o que su vida útil está por terminarse, por la intensidad de las lluvias, por el paso del tiempo o por lo que usted quiera y mande. Pero hay otra, estos mismos servicios se deben llevar, y con idéntica calidad, a los llamados asentamientos irregulares. Todo esto es la llamada obra social y que representa gasto. Pero hay datos – oficiales – que nos asombran. Sucede que producto de esta calidad de vida, de ser un estado de oportunidades, que ofrece mayor seguridad social que en la generalidad de las entidades, llegan a Querétaro la friolera de 12 personas por minuto. Sí, leyó usted bien, 12 personas por minutos y que, al día hacen la suma de 126 nuevos habitantes. Esa es la noticia que obliga; la otra es que esta cantidad de personas requieren de servicios, todos, los necesarios para tener una vida digna: agua, energía eléctrica, drenajes, urbanizaciones, etc. etc. Con esto que es una realidad, Querétaro se ha convertido en el segundo estado de todo el país con mayor crecimiento. Así, en lo general. Todo esto – y más – y con lujo de detalles, lo abordó el Lic. **Agustín Dorantes Lámbarri**, secretario de Desarrollo Social, a quien el gobernador Mauricio Kuri le ha encomendado la tarea más sensible de esta administración: la obra social. Y si ya se refleja en todas partes, lo que viene será más que evidente. Ahí y en esto, se responde con eficiencia y sin excusa. (Código Informativo)

**DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**

**EDITORIAL / EL ALFIL NEGRO**

**GALLOS VAPULEADOS.** Hasta con la cubeta les dieron, pero no importa, si aguantamos promesas, obras incumplidas y uno tras otro fracaso de la cuarta transformación... qué no aguantemos un 4-1. (N 1)

<b>PERIÓDICOS</b>		
<b>AM:</b> AM QUERÉTARO	<b>EFB:</b> EL FINANCIERO BAJÍO	<b>LJ:</b> LA JORNADA
<b>CQRO:</b> CÓDIGO QRO	<b>EHDM:</b> EL HERALDO DE MÉXICO	<b>N:</b> NOTICIAS
<b>DQ:</b> DIARIO DE QUERÉTARO	<b>ESSJR:</b> EL SOL DE SAN JUAN	<b>PA:</b> PLAZA DE ARMAS
<b>E:</b> EXCÉLSIOR	<b>EU:</b> EL UNIVERSAL	<b>P:</b> PUBLIMETRO
<b>EE:</b> EL ECONOMISTA	<b>EUQ:</b> EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	<b>R:</b> REFORMA



16 DE JULIO DE 2023

CON 19 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA

# Aprueban reforma electoral de Querétaro

Promueve la participación de grupos mediante la inclusión para ejercer actividades de función pública

**Carlos Noriega**

Se llevó a cabo la sesión ordinaria del pleno de los diputados integrantes de la LX Legislatura, en la que se aprobó, con 19 votos a favor y cuatro en contra, la nueva reforma electoral de Querétaro, que promueve la participación de grupos de atención prioritaria mediante la inclusión de personas indígenas para ejercer actividades en materia de función pública, la paridad de género y la prohibición de violentadores sexuales y deudores alimentarios a participar en procesos electorales.

Ante esto, el diputado Enrique Correa manifestó que estas reformas son de vital importancia para garantizar la vida democrática de la entidad, por lo que se ha hecho un esfuerzo entre las instituciones correspondientes para garantizar un proceso electoral transparente y claro para los ciudadanos.

A su vez, la diputada Se-



Diputados integrantes de la LX Legislatura. CORTESÍA

**REPRESENTANTES DE MORENA EXPRESARON SU POSTURA ANTE LA REFORMA ELECTORAL, POR LO QUE VOTARON EN CONTRA**

lene Salazar manifestó que esta reforma permitirá fortalecer al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para que pueda, operativa y administrativamente, generar la certeza y la transparencia para hacer frente a los próximos procesos electorales.

(AM. 3)



16 DE JULIO DE 2023

## Teme Andrea Tovar gane el PAN en 2024 en el estado

**KAREN MUNGUÍA**

La reforma electoral de Querétaro aprobada es una simulación y no es una reforma progresista, acusó Andrea Tovar Saavedra, diputada local de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien señaló que la entidad corre riesgo de ser gobernada, nuevamente, por Acción Nacional (PAN).

La legisladora lamentó que la propuesta aprobada no represente una inclusión real de los grupos de atención prioritaria, e insistió en que no se trata de una reforma progresista, como señalaron los diputados del PAN.

“Querétaro corre el riesgo de quedar, otra vez, en manos de la mayoría, porque como son mayoría se aprovechan de eso para dejarnos sin armas, para hacer un proceso justo y equitativo, otra vez nos dejan ‘cojitos’ a la oposición y creo que Querétaro se merece otra cosa”, dijo.

Refirió que en el dictamen propuesto por la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales de la LX Legislatura no se tomaron en cuenta las propuestas del grupo parlamentario de Morena ni del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ). Además, señaló que el partido tomará la decisión la decisión de impugnar la reforma aprobada este sábado.

“Lo que estamos haciendo aquí en esta reforma pareciera que no es real, que es un tipo de simulación, porque hablamos de incluir en la fórmula a los grupos en situación de vulnerabilidad; sin embargo, no se reforma el glosario y no se establecen los grupos de vulnerabilidad, primero que nada, y segundo, son grupos de atención prioritaria con base en los derechos humanos”, agregó.

(DQ. 7)



## Aprueba el Congreso local reforma electoral

Con 19 votos a favor y 4 en contra, diputados avalaron modificaciones a la ley en la materia; **violentadores de género no podrán contender**



La Legislatura local dijo que se conservará la estructura de la ley electoral vigente a la fecha. También se precisó que pese a los cambios no se modificó el calendario electoral y que se aplicará el mismo del proceso anterior, en 2021.

### ZULEMA LÓPEZ

Con 19 votos a favor, cuatro en contra por parte de diputados de Morena, una inasistencia y una abstención del PVEM, el Pleno de la Legislatura local aprobó ayer reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

La Legislatura dijo que se conserva la estructura de la ley electoral vigente a la fecha.

Se precisó que pese a los cambios no se modificó el calendario electoral, y que se aplicará el mismo que se tuvo en la elección anterior en 2021. El calendario dice que el proceso electoral local 2023-2024 iniciará en la segunda quincena de octubre.

Con la reforma, dice el documento aprobado, se establece como requisito para ser postulada o postulado a un cargo de elección popular, el no haber sido condenado por sentencia firme por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Lo anterior, dice el dictamen, se da conforme a lo resuelto por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 140/2020. Se destaca que dicho delito se encuentra tipificado en el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Asimismo, se incorporan como causales de inelegibilidad diversas conductas, entre ellas violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público por delitos sexuales, contra la li-

## Celebra Ospital cambio a la ley; "yo propuse iniciativa", afirma

### ZULEMA LÓPEZ

Ningún violentador sexual o familiar, deudor alimentario o violentador político de mujeres podrá ser candidato en Querétaro, resaltó el diputado local priista Paul Ospital Carrera, quien recordó que esta medida aprobada ayer en la reforma electoral, él mismo la propuso como iniciativa el pasado 7 de febrero.

"Hace cinco meses hicimos esta propuesta, que hoy forma parte de las reformas en materia electoral y que aplicará para quien busque ser electo candidato a algún cargo de elección popular. Hoy es un gran día para cerrarle el paso a estos violentadores, para no darles más poder, para no darles espacios de toma de decisiones, para hacerles la vida más difícil, como ellos se



Ospital recordó que Querétaro ocupa el tercer lugar nacional en violencia contra las mujeres.

la hicieron a su familia", señaló el legislador.

Ospital Carrera recordó que Querétaro ocupa el tercer lugar nacional en ejercer violencia en contra de las mujeres, con el 75.2%; además, dijo que tiene el primer lugar en violencia contra la mujer

dentro de las escuelas, con el 40.3%.

Añadió que de acuerdo con la CNDH, el 88.4% de las mujeres cuando sufre violencia, no lo hace del conocimiento de la autoridad.

Finalmente, el legislador del PRI reconoció el compromiso de los diputados para incluir este tema en las reformas en materia electoral, ya que dijo, ha sido una de las deudas que Querétaro tiene con las mujeres. "No sólo podemos condenar las acciones que se realizan en contra de las mujeres, sino también actuar en consecuencia, como se hizo el día de hoy".

La presidenta estatal del PRI, Abigail Arredondo Ramos, dijo que es un gran paso que desde la 60 Legislatura se cierre la puerta de las candidaturas a quienes han sido violentadores políticos de mujeres.

"No podemos permitir que las agresiones contra mujeres, no sólo en el ámbito familiar, social, sino también en el ámbito político, sigan avanzando", dijo. ●

### SELENE SALAZAR PÉREZ Diputada local

"Hoy estamos garantizando la participación de las mujeres, que era un tema de interés y que también de manera personal creemos en él"

de hoy estamos garantizando la participación de las mujeres, que era un tema de interés de los colectivos y que también de manera personal creemos en él, que las mujeres puedan también representar, llegar al poder y tomar decisiones".

Dijo que está dando un paso importante porque en el tema de los bloques establecidos de seis municipios, de alta, media y baja competitividad, se está promoviendo que en los últimos tres no puedan ir sólo mujeres; "pueden ir uno, dos o tres hombres, pero no solamente mujeres, porque son los municipios de menor competitividad y lo que queremos es garantizar que las mujeres estén consideradas en municipios de mayor competitividad", explicó la legisladora.

Salazar Pérez destacó que en esta reforma se está fortaleciendo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro. ●

bertad sexual o la intimidación corporal y como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias; cuyos objetivos son erradicar la violencia contra las mujeres.

Lo anterior, en apoyo a lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-REC911/2021 y su acumulado.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Administra-

ción Pública y Asuntos Electorales de la 60 Legislatura del estado, la diputada Selene Salazar Pérez, destacó que también esta reforma refleja progresividad en el tema de paridad, "en don-